

LANUS,

14 FEB 2018

Nº

0488

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Rubén Rodolfo PALLARES, Legajo Nº 14076/6, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Aceptase a partir del día 1º de abril de 2018, la renuncia presentada por el agente Rubén Rodolfo PALLARES, Legajo Nº 14076/6, L.E. Nº 7.682.698, categoría 24, con funciones de Inspector de Comercio, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 20, Agrupamiento 4, Oficina 303, registrando una antigüedad de veintisiete (27) años, siete (07) meses y cuatro (04) días en ésta Administración Municipal y veintitrés (23) años, once (11) meses y diez (10) días reconocidos por el ANSeS por Expediente Nº 024-20-07682698-7-118-000001.-

Artículo 2º. - La Subsecretaría de Recursos Humanos y la Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de dieciocho (18) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2016, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno Y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damian SCHIAVONE.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

Confección

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO